

## La investigación universitaria: hacia un ecosistema de investigación autónomo

Sandra Nieto Useche<sup>1</sup>

### Resumen

El artículo resultado del Proyecto de investigación “Investigar, leer y escribir en la universidad: el docente investigador mediador y los aprendices de investigación autónomos, en primera instancia, recoge brevemente la historia de la universidad colombiana desde la colonia, pasando por la universidad republicana, el surgimiento de la institución pública hasta nuestros días. Este sintético recorrido histórico permite reconocer su gestación; establecer las formas de adoptar sus funciones sustantivas y articularlas con la sociedad; además, resaltar la década del 90, cuando se evidencian las tendencias de los proyectos educativos institucionales universitarios, definidas por el modelo económico que le impone criterios de eficiencia y productividad, desde una lógica mercantil. En la segunda, se presenta el escenario en el que se configuran las perspectivas de la investigación universitaria para identificar el contexto en el que surge y se desarrolla la investigación; se expone la organización y gestión de la investigación a través de los sistemas. Y, tercera, observa cómo se define investigación, investigación formativa, para reconocer si se articulan en el sistema el docente investigador mediador y los estudiantes aprendices investigadores; en conclusión se propone un ecosistema de investigación universitario.

**Palabras clave:** universidad, sistema de investigación, investigación, investigación formativa, ecosistema

### INTRODUCCIÓN

Reconocer la situación de la investigación y el proceso de educar investigadores en el ámbito universitario colombiano, es una reflexión que se ha ido configurando desde inicios de esta década; una trayectoria que inicia con la tarea de formar investigadores en programas académicos de educación superior, que condujo a enfrentar la transformación que había sufrido la universidad como institución, no solo en Colombia sino en América Latina, producto de las políticas trazadas a partir de la década de los años noventa por las entidades internacionales como la UNESCO y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la mano con las políticas estructurales económicas impuestas por las instituciones financieras y la banca internacional. Estas inquietudes estuvieron presentes en la práctica docente e investigativa, por tanto se constituyeron en escritos, ponencias, proyectos de investigación, documentos institucionales y resultados de investigación, entre otros.

Algunas de estas reflexiones y resultados de investigaciones -tanto de los proyectos de formación académica como de convocatorias institucionales de los sistemas de investigación- permitieron evidenciar los resultados actuales: el desplazamiento de la institución académica a la institución empresa productiva, la privatización de la educación, el debilitamiento de la universidad pública con la figura de programas académicos autosustentables, la mercantilización del conocimiento y de la producción

<sup>1</sup> Doctora en “Procesos Sociales y Políticos en América Latina”, PROSPAL, Universidad ARCIS, Santiago de Chile; Magistra en Educación, Universidad Pedagógica Nacional; Docente investigadora, Universidad Autónoma de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas; Especialista en comunicación-educación; Comunicadora social-periodista. Correo electrónico: sandra.nieto@fuac.edu.co

investigativa y la creación de sistemas de evaluación, acreditación y de investigación en la que se cierra una cadena de decisiones convertidas en política pública educativa, con la respectiva medición y puntuación de los productos simbólicos para comprobar su impacto en la sociedad (Nieto 2015, 2016, 2017).

Tal como se ha expuesto en varios espacios académicos, para comprender estos resultados en el escenario actual, es necesario recordar el origen de la universidad; el primer aparte presenta un breve recorrido histórico que muestra cómo la concepción de universidad se ve afectada por la aplicación tanto de las políticas públicas, con sus reformas educativas instauradas por cada administración nacional, como por el modelo económico asociado con los ideales de progreso y desarrollo mundial, que introducen cambios en el modelo de universidad (Nieto 2016, 2017). En el segundo, se expone cómo se organiza y gestiona la investigación a través de los sistemas en el ámbito académico universitario. Y, tercero, observa cómo se define investigación, investigación formativa, para reconocer si se articulan en el sistema el docente investigador mediador y los estudiantes aprendices investigadores; en conclusión se propone un ecosistema de investigación universitario.

1. **Universidad:** una propuesta de educación profesional, investigación y producción de conocimiento

Esta primera parte fue presentada como ponencia en la Cátedra UNESCO en Comunicación convocada por la Pontificia Universidad Javeriana (2017), la cual abrió el debate sobre la producción de saberes, aunque se aclara que en el ámbito académico y la comunidad científica se conoce como *producción de conocimiento*. En el escrito se sitúa la producción de sentidos como resultado del *oficio del investigador*, el oficio del científico que plantea Bordieu (2003), pero a la vez lo cuestiona, a través de la reflexividad; propósito que ofrece unos instrumentos de conocimiento que puedan volverse contra el sujeto del conocimiento, no para destruir o desacreditar el conocimiento científico sino para controlarlo y reforzarlo. Por tanto, cuestiona a las Ciencias Sociales.

“El oficio del investigador: producción de objetos simbólicos” es un título que se convierte en una afirmación que surge al pensar en tres aspectos que adquieren significado cuando se articulan: la Universidad como una propuesta de educación profesional y producción de conocimiento; la práctica del docente investigador en el sistema de investigación colombiano; y, su tarea de formar investigadores universitarios en una disciplina, área o campo del conocimiento, de acuerdo con las condiciones de cada universidad y de su respectivo programa académico:

Pensar en la universidad en la actualidad, a mediados de la década del 2010, como Institución de Educación Superior en Colombia y en América Latina, es observar su trayectoria que tiene su origen en un modelo implantado desde los tiempos de la colonia, con toda su carga histórica de concepción de conocimiento occidental, europeo, y católico. Al revisar los antecedentes de la universidad colombiana, sus orígenes se registran en la *Universidad Colonial* hacia 1580 creada por las órdenes religiosas (como la Universidad Santo Tomás y Universidad Javeriana); luego en la *Universidad republicana* entre los años de 1826 a 1843, es controlada por el Estado, pero con pretensiones de currículo moderno, cierta libertad de cátedra y el aparente final del monopolio de las comunidades religiosas en la educación superior. Un hecho importante es la creación de la *Universidad Nacional de los*

*Estados Unidos de Colombia* en 1867, la cual ofrecía una educación gratuita y democrática. Pero, con el Movimiento de la Regeneración, hacia 1880, el presidente Rafael Nuñez, centralista, restablece la relación Estado Iglesia, por tanto cambia la concepción de universidad al declararla confesional y al servicio del partido de gobierno. (Soto Arango, 2005).

A finales de la segunda década del siglo XIX, en la región ya se imprimía la dinámica de los países libres; las universidades, con sus modelos heredados, a la vez se articulaban en esas dinámicas orientadas por principios, funciones y compromisos políticos acordes con el modelo económico que promulgaba progreso, paz y democracia. Lo anterior se plasma en el ideal, que hoy se desvirtúa, de establecer una relación entre Universidad y Sociedad como proyección social; lo anterior implica la construcción de un saber científico que supere la concepción dogmática, la dependencia de grupos sociales, es decir, un conocimiento creativo que emerge del ejercicio de una investigación autónoma. Entre 1936 y 1947 se crean las universidades departamentales y en 1948 con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, y la dictadura del General Rojas Pinilla, nuevamente la universidad vuelve a ser controlada por la Iglesia y el partido conservador hasta 1957. (Soto Arango, 2005).

Hasta 1957, con la creación de la Asociación Colombiana de Universidades, se produce un cambio fundamental institucionalizado en 1958, mediante el Decreto 136, que declara a la universidad como entidad autónoma, con personería jurídica y apolítica; en 1963, la Ley 65, ratifica la autonomía y descentralización de la universidad, pero se establece claramente la relación con el modelo económico al denominar la reforma universitaria de la Universidad Nacional de Colombia, como Universidad para el Desarrollo, que pretendía la modernización de la estructura universitaria, siguiendo el modelo norteamericano, Plan Atcon<sup>2</sup>, que proponía: la planeación educativa, una reforma tanto académica estructural como administrativa que excluyera a los estudiantes del gobierno universitario, y autonomía financiera. (Bocanegra, 2011).

A partir de 1968 se traza el camino de la intervención estatal, con la creación del ICFES<sup>3</sup>, que centraliza la política universitaria. Hacia 1970 se agudizan las protestas estudiantiles, y se difunde la imagen de la universidad como fuente de la subversión asociada con los grupos guerrilleros. (Soto Arango, 2005). También, se une El Plan Atcon que lo replica el Plan Básico \_diseñado por la Asociación Colombiana de Universidades, el Fondo Universitario Nacional y la Misión de la Universidad de California\_ cuyos efectos se evidencian en las restricciones de la autonomía universitaria; aumento del control de las universidades públicas, con la

---

<sup>2</sup> Rudolph P. Atcon, asesor norteamericano, en los años sesenta (siglo XX) realizó un estudio sobre la universidad latinoamericana; escribió un informe sobre su gestión, funcionamiento y problemas, en el que propone las reformas en clave de la experiencia de Estados Unidos. Se repite la fórmula la aplicación de modelos diseñados por foráneos o copiados de otros países.

<sup>3</sup> Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, a partir del año 2009, Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

creación de los organismos y la normatividad que lo garantizan; la inclusión de los representantes de la universidad privada en los organismos de la política del sector y la orientación de la administración con criterios empresariales en las universidades, índices de calidad y medición de la producción. (Bocanegra, 2011).

En la administración del Presidente Julio César Turbay Ayala, en 1980, se establecen categorías para las instituciones de educación superior, se vuelve al modelo centralista bajo el control del estado, se inicia la evaluación periódica, la investigación se jerarquiza, se establece la autofinanciación y crece la universidad privada. Con la nueva constitución de 1991, se implanta una reforma y comienza a regir la Ley 30 de 1992, que refleja la situación económica mundial de restricciones financieras y cambios económicos; se exige la modernización, el cambio de las estructuras, de los modelos y se fijan los parámetros del mercado profesional. (Soto Arango, 2005).

En la década de los noventa Colciencias<sup>4</sup> reformula los requerimientos para el desarrollo de la investigación, y atiende las demandas del sector productivo; financiación estatal y autofinanciación; crece la preocupación y las exigencias por la calidad, eficiencia, la investigación y la acreditación. Ante las demandas del siglo XXI, y la inmersión en el discurso de la globalización, se fortalecen e incrementan las políticas relacionadas con los programas de doctorado; se crea el CESU, Consejo Nacional de Educación Superior, instancia colegiada, organismo del Gobierno Nacional que traza las políticas y que se encuentra vinculada con el Ministerio de Educación Nacional, además, organiza el Sistema de Acreditación y el Sistema Nacional de Información (Soto Arango, 2005).

A finales de los años noventa, crecen las demandas de la sociedad a la universidad ante la revolución socio-científica, debido a la relevancia de la ciencia en la sociedad post-industrial. Por tanto, la difusión y los efectos de la revolución científico-técnica incidieron en los cambios a las estructuras y las funciones de la universidad. Se enarbola el papel de la ciencia en el desarrollo integral de la sociedad porque esta institución debe promoverla con los más altos propósitos humanitarios; de ahí que se propone la búsqueda de la interdisciplinariedad de las ciencias a través de nuevas estructuras académicas (Tünnermann, 2000).

Según Ortiz (2017, citado por González, Delgado y Velandia, 2017), a finales de la década de 1990 una profunda crisis económica obligó al Gobierno nacional a solicitar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional -FMI- que impuso condiciones para ajustar la dinámica fiscal del territorio, e incidió en los recursos dirigidos a las políticas sociales. En consecuencia, el FMI y el Gobierno de Pastrana (1998- 2002) identificaron como causa central de la crisis el aumento del déficit fiscal, originado en el reconocimiento de derechos y garantías sociales por parte de la Constitución de 1991. Así, ese Gobierno acordó con el FMI ajustar el sistema de transferencias territoriales con una reforma a la Constitución, que se tramitaría

<sup>4</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales Francisco José de Caldas, creado mediante el Decreto 2869 de 1968. En el año de 1991, se reorganiza mediante el Decreto 585; y, en el año 2009, se prescribe, en la Ley 1286 de 2009, como departamento administrativo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o *Colciencias*.

ante el Congreso. En convergencia, Martínez (2011, citado por González, Delgado y Velandia, 2017), plantea que “este esfuerzo plasmado en la Constitución, desató en ese Gobierno reconversiones profundas en los asuntos educativos, limitando sus procesos a “costos de funcionamiento” y a una lógica del mercado. La reforma constitucional y el desmonte presupuestal” (p. 167) este fue un logro negativo del Ministro de Hacienda, posteriormente Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos.

En esta década son representativos tres eventos: La Conferencia Mundial sobre Educación Superior, convocada por la UNESCO en París en 1998 y La Declaración sobre Educación Superior en el siglo XXI: una lectura desde América Latina y el Caribe; el informe Educación: La agenda del siglo XXI, Hacia un desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas, en 1999 y la Investigación sobre Educación para América Latina coordinado por José Joaquín Brunner. Por tanto, el proceso de cambio liderado por la UNESCO en 1988, abre la reflexión sobre los desafíos en cuanto a los objetivos, misión y visión frente a la sociedad como una tarea mundial; fue una mirada de su evolución y el papel en el mundo a inicios del nuevo milenio.

Hoy, una década y media después, se erige el resultado de las políticas de aseguramiento de la calidad, acreditación, y evaluación; la universidad como empresa productiva se plegó a los parámetros y criterios del mercado trazados y sustentados por las leyes y normas de la educación superior; de los sistemas de investigación (nacionales e institucionales) y de medición con el diseño de los modelos que asignan medidas de puntuación bajo los postulados de promoción de la ciencia, tecnología e innovación que vinculan a la universidad con el sector productivo del país garantizando así las evidencias y el impacto sobre la sociedad. Un diseño que se ajusta a las disciplinas de las ciencias exactas, pero que desconocen, desplazan, reducen y eliminan componentes micro-curriculares de las ciencias sociales, que formaban parte de los planes de estudios en la educación universitaria.

Por tanto, cada vez resulta más utópico el compromiso y la responsabilidad de crear o mantener vigentes programas académicos que pretendan problematizar y ofrecer propuestas que posibiliten investigar sobre las problemáticas sociales que evidencian desigualdad, inequidad, exclusión de comunidades diversas. Proyectos académicos que se constituyan en formas de resistencia ante las exigencias de pertinencia social a la universidad del siglo XXI; propuestas académicas que deben responder a la demanda de una sociedad de la información y del consumo, que enfrentan los embates de un modelo económico que las inducen a asumir criterios de eficiencia y productividad.

Aquella relación entre *Universidad y Sociedad* se diluyó; se desdibujó la tarea de construir conocimiento, justificada en las tres funciones sustantivas: investigación, docencia y proyección social; se descontextualizaron la misión y la visión, de acuerdo con el modelo latinoamericano que se caracterizaba por la autonomía, la gestión basada en el co-gobierno, en la educación pública, gratuita porque el Estado era quien suministraba los recursos financieros correspondientes; y que esas funciones se visibilizaran en la vida nacional. No obstante, se le siguen imponiendo retos y desafíos a la universidad de manera reiterada desde las esferas internacionales, que trazan los cambios, o determinan la revisión de las políticas públicas educativas; redefinen su misión, exigen el fortalecimiento de su participación en la sociedad y sus aportes en la producción científica y tecnológica. También, se le exige que sea responsable frente a las formas de enseñar, aprender e investigar

desarrollando competencias de manera productiva; porque debe adaptarse a las transformaciones sociales y culturales propias de la sociedad global, de la inserción de las TIC y cumplir con los requerimientos de la acreditación institucional.

Este es el escenario en donde se ubica y desarrolla la investigación universitaria; se observa a continuación cómo se define, promueve y se convierte en una actividad que, de ser prescrita como creativa, crítica, innovadora y de producción de conocimiento pasa a ser un asunto de gestión y producción de objetos simbólicos, inserta en un sistema institucional, nacional, regional y global.

## 1.2 Sistema universitario colombiano

La investigación formativa en las instituciones de educación superior, IED, se acoge a los lineamientos y políticas colombianas que orientan su misión educativa, específicamente algunos de los componentes que caracterizan el *sistema universitario colombiano*; así, se propone evidenciar esa apropiación de las universidades en su perspectiva de investigación formativa y en el componente microcurricular de Trabajo de grado, específicamente en la formulación de proyectos de investigación.

El proyecto “Investigar, leer y escribir en la universidad: el docente investigador mediador y aprendices investigadores autónomos” identifica la problemática sobre la orientación de la investigación formativa en pregrado, en la relación docencia-investigación; en consecuencia formula la pregunta directriz del proyecto ¿Cómo orientar el proceso de investigación formativa en la formulación de proyectos de investigación? La propuesta recoge la experiencia docente e investigativa en lectura, escritura, los procesos de mediación y autorregulación. Además identifica la necesidad de la formulación de proyectos, de los trabajos de grado al Sistema de investigación universitario desde los Centros, Grupos, Líneas, Proyectos de investigación de los docentes.

Para ello, se retomaron -de los resultados de la investigación bibliográfica y documental de dos proyectos de investigaciones realizados por la investigadora principal- tres aspectos: *primero*, reconocer el contexto universitario a través de tres instancias, la **Institución de Educación Superior** porque los proyectos de investigación son productos exigidos institucionalmente; la segunda, esos proyectos deben ser planteados de acuerdo con los parámetros establecidos por **los programas académicos** de pregrado, que enfrentan las demandas impuestas *de formar investigadores* que se proyectarán en la sociedad como *profesionales y egresados* (investigadores críticos) mediante el aporte de sus conocimientos y experiencias en la identificación de temas y problemas, la creación, diseño y ejecución de proyectos que apunten a generar soluciones desde lo local –articulados al proyecto de país– con una visión regional y global; y la última, los **Sistemas universitarios de investigación**, los Centros de Investigación los cuales son unidades que gestionan, trazan las políticas, y administran el presupuesto para que los programas, las líneas de investigación, los grupos, los proyectos de investigación, los docentes y los estudiantes reviertan su trabajo en la sociedad, en las comunidades (Nieto 2014 - 2016).

*Segundo*, se crearon los criterios de selección de las categorías que permiten exponer y sustentar la perspectiva de la investigación que asumen los programas académicos de las universidades colombianas en la actualidad, cuando ya se han consolidado los sistemas de investigación, centros, grupos, líneas y proyectos de investigación; en consecuencia se han tejido las dinámicas que emergen de las convocatorias nacionales -con los parámetros establecidos por Colciencias- y que cada universidad se

apropia, resignifica y promueve de manera interna. En consecuencia, aquí se sitúa el punto de convergencia entre: *investigación formativa, procesos de enseñanza aprendizaje* en las asignaturas (componentes microcurriculares) asociadas con la *formulación de proyectos de investigación*, la tarea de los *docentes investigadores* con proyectos aprobados, la conformación de *semilleros de investigación* y el *sistema de investigación universitario* (Nieto, 2014- 2016).

Y, tercero, se crea el contexto institucional en el que se ubica la investigación formativa mediante las referencias bibliográficas que ofrecen los documentos institucionales (PEI, Lineamientos curriculares, Sistema de investigación, entre otros) en los que se plasman la misión, la visión, la perspectiva investigativa; además, la normatividad que orientan la misión, visión, funciones, entre otros aspectos de los *sistemas, centros, grupos y líneas de investigación*. Cabe resaltar que, desde la perspectiva del campo intelectual (Bourdieu, 2002), se considera que una lectura, interpretación y análisis de estos documentos institucionales que establecen los lineamientos de la investigación formativa (*productos con rasgos característicos*) producidos y escritos un periodo establecido, no se realiza de manera aislada, sino contextualizada en el sistema de investigación universitario (*sistema de producción en el que el producto adquiere su especificidad*); para comprender la articulación entre perspectiva académica, sistema de investigación, perspectiva de investigación, formulación y ejecución de los proyectos de investigación escritos por los estudiantes (*especificidad de las relaciones que se establecen dentro del sistema*). Es decir, ubicar la investigación formativa y esa producción escrita investigativa en el sistema universitario (comunidad académica, *agentes del sistema* que forma parte de la institución universitaria) (Nieto, 2014 - 2016).

En el desarrollo del rastreo de esos referentes conceptuales con el propósito de caracterizar el sistema de investigación en las universidades, los criterios que orientaron la selección fueron los siguientes: *Proyectos Educativo Institucional, Proyecto Curricular de Programa* y el *plan de estudios*. Con base en la revisión de los documentos anteriores se identifican en las *Propuestas de formación profesional* - presentadas por algunas de las universidades colombianas- los siguientes rasgos comunes:

- a) Formar investigadores
- b) Capacidad
- c) Transformación
- d) Solución de problemas
- e) Producción de conocimiento
- f) Incidencia en Colombia y en América Latina
- g) Componentes asociados con otros indicadores (Nieto, 2014- 2016).

### 1.3. La perspectiva de la investigación en las universidades colombianas

En las investigaciones realizadas por la investigadora principal, entre 2012 y 2016, se sustenta que presentar la perspectiva de investigación y formación de investigadores en las instituciones de educación superior es reconocer las propuestas que ofrecen las universidades en la formulación de los proyectos de investigación, los cuales abordan problemáticas desde los distintos campos del conocimiento; por tanto se continúa -en el proyecto actual- con este principio orientador. También, se retoma el concepto de investigación como un proceso que se aborda cuando surgen interrogantes acerca de un aspecto de la realidad, se indaga para lograr el conocimiento de las necesidades, enfrentar una dificultad general o particular, una situación problemática que se vive en una comunidad o grupo poblacional; la tarea

investigativa se orienta a descubrir lo que no se conoce. En consecuencia el problema de investigación identifica una condición o una actividad crítica susceptible de cambiar para mejorar mediante el conocimiento; por ejemplo, cuando no se encuentra una explicación sobre cómo ocurren los procesos de construcción de sentido a través del uso de los medios de comunicación, este desconocimiento puede constituir el punto de partida de una investigación. (Nieto Useche, 2012- 2016).

Resulta pertinente recordar que el sistema de investigación de las universidades inició en los años noventa con “la internacionalización de la ciencia en Colombia cuando Colciencias impulsó la Red Caldas que vinculó a más de 1200 investigadores colombianos residentes en el exterior” (Colciencias, 2010 citado por Molina R; Sánchez-Torres JM, p.5). Surge como un mecanismo para organizar las actividades de investigación, la promoción de los sistemas de investigación de las instituciones, con mayor énfasis en las universitarias, alrededor del concepto de grupos de investigación. (Molina R; Sánchez-Torres JM, 2010, p.6).

### **Criterios de exposición y descripción teórica**

Otro de los aportes que se retoman de esa trayectoria investigativa es la organización de manera coherente de las definiciones de sistema, gestión, centros e investigación; para ello se tomaron fragmentos textuales de los documentos institucionales de siete universidades colombianas. En este aparte se exponen los siguientes:

La Universidad *estructura y organiza la investigación* a través del Sistema General de Investigaciones, el cual se rige por los principios, políticas, estructura, composición y funciones establecidos en el, de conformidad con los desarrollos de la investigación en la institución y en el país. Es una unidad interdependiente académica y administrativamente, que se integra y dinamiza a partir de proyectos, líneas, grupos y centros de investigación, articulados con las funciones de docencia y proyección social. Promueve la generación y contrastación del conocimiento científico a favor del desarrollo tecnológico, social, cultural y académico de la región y el país, dentro del marco de lo global, pero contextualizado en las necesidades del Estado, la sociedad civil y el sector productivo de nuestro entorno. Promueve la disciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria. Valida el conocimiento, difundiendo la producción científica realizada al interior de los grupos de investigación, buscando la evaluación, consolidación y circulación de los resultados investigativos. El Sistema General de Investigaciones de la Universidad se dinamiza y desarrolla en dos niveles interrelacionados: Investigación formativa e investigación en sentido estricto. (Universidad de Manizales, Acuerdo 04 de 2006).

Para el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas institucionales que en ciencia y tecnología se ha fijado la Universidad del Norte, se ha perfilado un **Sistema de ciencia y tecnología** que permite visualizar el flujo y las interacciones entre los diferentes actores universitarios para la ciencia y la tecnología, y sus relaciones con el medio local y regional, tanto de empresas como de la sociedad en general, así como todas las interacciones que se produzcan entre el sistema interno con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y los fondos nacionales e internacionales de apoyo a la actividad científica y tecnológica (Universidad del Norte).

Se define sistema de investigación universitario como un ente constituido por unidades (estructura) que orienta y gestiona la investigación. A continuación se exponen las siguientes definiciones construidas mediante documentos institucionales:



El Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias y Educación cumple las siguientes funciones de "Apoyar al Consejo de Facultad en la concepción y desarrollo de políticas de investigación. Seleccionar pares académicos vinculados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la evaluación de proyectos de investigación. Orientación en la creación e institucionalización de Grupos y Semilleros de investigación en la Facultad. Recomendar al Consejo de Facultad el apoyo a Grupos de Investigación que cumplan con los requisitos establecidos para la institucionalización de Grupos de Investigación y que adelantan actividades relacionadas con la naturaleza académica de la Facultad. Recomendación al Consejo de Facultad la aprobación de proyectos de investigación que cumplen con los requisitos establecidos para la institucionalización de esta clase de proyectos y que tienen relación directa con la naturaleza académica de la Facultad. Fomentar las actividades de producción, desarrollo y comunicación de las investigaciones que se lleven a cabo en la Facultad. Vínculo entre el Centro de Investigaciones-CIDC de la universidad y la FCE en: Convocatorias, Formación continuada en Investigación y Apoyo a los Investigadores(as)." Acuerdo No. 014 del 3 de agosto de 1994. (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2014).

El Sistema de Investigación de la Universidad Nacional, SIUN, forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, del Sistema de Educación Superior y en general de la comunidad científica, tecnológica y cultural mundial, por tanto propende por fortalecer sus relaciones con pares y redes locales, regionales, nacionales e internacionales. El SIUN es responsable tanto de los recursos asignados al fomento y al desarrollo de la investigación en las distintas áreas del conocimiento, como la visibilización y desarrollo de los productos derivados de ésta. Además ejercerá un acompañamiento a los investigadores y grupos de investigación, con un mínimo de reglamentación y mediante el establecimiento de mecanismos eficientes para apoyar su gestión. El SIUN estará articulado al Plan Global de Desarrollo de la U.N.

El SIUN es un sistema abierto a la comunidad académica nacional e internacional, donde interactúan ordenadamente y a diferentes niveles los diversos actores que lo componen con el fin de fomentar, realizar, gestionar, promover y apoyar la actividad investigativa de la Universidad Nacional de Colombia. Se ocupa de garantizar la continuidad y coherencia en el fomento, el desarrollo y la consolidación de la ciencia, la investigación, la creación artística y cultural, la innovación y el desarrollo tecnológico en la Universidad, dentro del marco del Plan Global de Desarrollo. Se relaciona con otros sistemas de investigación, pues tiende puentes entre investigadores, grupos, programas e instituciones en aras de conformar y desarrollar la comunidad científica y académica, necesaria para propender por el desarrollo del país. (UNAL, Acuerdo 014 de 2006, Artículo 2).

Un *Sistema de investigación* pretende alcanzar los siguientes objetivos: consolidar, promover, desarrollar la investigación en sus diferentes líneas, con perspectivas interdisciplinarias y transdisciplinarias, articuladas a la docencia y a la proyección social. Propiciar acciones para el fortalecimiento de los posgrados en interacción con las facultades; así como gestionar proyectos relacionados con la socialización del conocimiento, la producción intelectual y las publicaciones. En cuanto a las funciones se plantea liderar la consolidación de una estructura investigativa institucional y velar por la política institucional que la concrete y apoye; articular y organizar, en un todo institucional, los esfuerzos individuales y aislados que se despliegan en torno a la investigación; coadyuvar la identificación y consolidación de líneas de investigación en los distintos programas académicos y en áreas relativas a la ciencia, el desarrollo nacional y la cultura, en armonía con las actividades investigativas de posgrado y pregrado; estandarizar las variables básicas y comunes que se contemplan en el manejo de la información y procesos y procedimientos que aporten a la evaluación de la investigación; elaborar el

Reglamento General de Investigaciones, de los productos investigativos (publicaciones) y de los posgrados de la Universidad; fomentar la realización de acuerdos y convenios con instituciones privadas y públicas, igual que con entes de orden territorial, e integrar la universidad al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología liderado por COLCIENCIAS; consolidar el sistema organizacional de los Posgrados, en interacción con las Decanaturas, que permita la integración para la interdisciplinariedad y la interrelación entre sus respectivos directores y coordinadores.; gestionar proyectos para el fomento de las publicaciones y la difusión de los productos investigativos y formativos de los distintos programas de la Universidad, en interacción con las facultades. (Universidad Santo Tomás)

a) **Unidades del Sistema (estructura)**

Se toman como referencia dos modelos de Sistemas (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y Nacional de Colombia con sus respectivas unidades o instancias, que forman una estructura en la que se articulan estos componentes para promover, fomentar, organizar y gestionar la investigación. (Selección de fragmentos textuales).

Los niveles y funciones se designan mediante el artículo 4 que estipula la planeación, diseño, fomento, organización, desarrollo, administración y control de la actividad investigativa en la universidad estará a cargo de las siguientes instancias:

- Consejo Académico.
- Oficina de investigaciones y desarrollo científico.
- Consejos de Facultad.
- Comités de Investigaciones de las facultades.
- Directores de Posgrados.
- Directores de Proyectos y Programas de Investigación institucionalizados.
- Grupos de investigación aprobados institucionalmente. (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)

El SIUN, Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia tendrá la siguiente estructura mínima de funcionamiento:

- El Comité Nacional de Investigación.
- La Vicerrectoría de Investigación.
- Los Comités de Investigación de las Sedes.
- Las Direcciones de Investigación de las Sedes.
- Las Vicedecanaturas de Investigación, Direcciones de Investigación de las Facultades o quien haga sus veces.
- Los grupos de investigación de la Universidad, incluyendo los de las Facultades, Departamentos, Centros o Institutos de Sede y Nacionales. (UNAL, Acuerdo 014 de 2006, Artículo 7).

La Pontificia Universidad Javeriana presenta un modelo distinto, que toma como centro de gestión a la Vicerrectoría de Investigación:

La Vicerrectoría de investigación es el ente encargado de generar políticas y directrices para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad académica de investigación, de la innovación y de la creación artística, especialmente en lo que corresponde a Comités de Investigación y Ética, grupos de

investigación, programas de investigación, innovación y creación artística, y los planes de desarrollo respectivos. La Vicerrectoría tiene la responsabilidad de generar información sobre estas tres actividades; acompañar los programas de maestría y doctorado en el componente investigativo; incentivar y facilitar el crecimiento y la consolidación de las capacidades investigativas; conceptuar sobre la creación de institutos, y gestionar la búsqueda y consecución de recursos nacionales e internacionales. Las tres áreas de competencia de la Vicerrectoría se sustentan en: Dirección de Investigación, Dirección de Innovación y la Dirección de Creación Artística, a través de las respectivas Direcciones (Pontificia Universidad Javeriana).

b) **Gestión** (Selección de fragmentos textuales)

En la Universidad Nacional de Colombia, el ente encargado de orientar, establecer principios, funciones y adelantar la gestión de la investigación es la *Vicerrectoría de Investigación*. (UNAL, Estatuto General, Artículo 12) que posteriormente estructurada mediante el Acuerdo 032 de 2005, donde se establecen sus funciones. En materia de investigación, la Universidad Nacional de Colombia cuenta con un marco normativo, donde se regulan aspectos como el Sistema de Investigación, el Fondo de Investigación, la propiedad intelectual, las convocatorias, la extensión, entre otros. (UNAL, Acuerdo 011, 2005, Consejo Superior Universitario).

c) **Centros de investigación** (Selección de fragmentos textuales)

El Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, CIUP, desde una definición formal y de acuerdo con la estructura administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional la División de Gestión de Proyectos, el CIUP es el organismo articulador, administrador y coordinador de los proyectos de investigación en la Universidad, sin embargo más allá de sus funciones formales, no pretende ser solamente un organismo para la gestión administrativa de los proyectos de investigación de los docentes de la UPN, sino, ante todo, un centro académico, dinamizador y orientador de la investigación en la Universidad, e investigador en sí mismo. La investigación impulsada por el CIUP está dirigida hacia la construcción y consolidación permanente de una comunidad académica que produzca conocimientos educativos y culturales pertinentes, que aporte y desarrolle concepciones, teorías, estrategias y prácticas científicas y pedagógicas innovadoras y que, a su vez, interprete y transforme el contexto socio – político y cultural de la educación, así como su propia dinámica interna. (Universidad Pedagógica Nacional, 2014). Los objetivos son:

- Generar la apropiación de una cultura investigativa de pensamiento crítico y autónomo que permita a los docentes y estudiantes crear y acceder a nuevos desarrollos del conocimiento.
- Producir investigación de calidad a través del fortalecimiento, desarrollo y consolidación de grupos de investigación con proyectos que potencien líneas de investigación en educación, pedagogía y didáctica, para garantizar los procesos de acreditación y certificaciones de calidad para la UPN y el IPN, con el fin de proyectarse nacional e internacionalmente.
- Promover la consolidación de comunidad académica e investigativa, la conformación de grupos de investigación con altos estándares de calidad, la calificación y participación de los grupos de investigación en los procesos de evaluación de calidad buscando el reconocimiento en el área de la educación, pedagogía y didáctica.
- Fomentar el trabajo académico con calidad reconocida nacional e internacionalmente.
- Incentivar la productividad de la actividad de investigación expresada en proyectos.

- Promover la investigación interinstitucional y las alianzas estratégicas. (Universidad Pedagógica Nacional, 2014).

El Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID, funciona como la Unidad de Investigación, Extensión y Divulgación de la Facultad de Ciencias Económicas, FCE de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Fue creado en 1966 por iniciativa del economista Lauchin Currie con el fin de fomentar, coordinar y vincular el trabajo de la Universidad a la transformación y el progreso de la sociedad colombiana. En la Misión se formula que tiene como misión analizar, producir y socializar conocimientos de las ciencias sociales, económicas y empresariales que respondan a los retos de la sociedad colombiana, así como a sus problemas regionales, nacionales e internacionales. Y en la Visión se proyecta que será una institución líder en la reflexión académica sobre la problemática socioeconómica, de gestión, financiera y contable del país, reconocida en el ámbito nacional, regional e internacional por promover la autonomía universitaria, el libre pensamiento en la investigación, consultoría y extensión; así como por generar conocimiento y plantear puntos de vista que contribuyen a la formulación de políticas públicas y al desarrollo sostenible y sustentable del país, mediante la consolidación de una comunidad académica independiente, crítica, autónoma y pluralista que desarrolle en la teoría y en la práctica la capacidad de análisis, investigación y docencia universitaria. (Universidad Nacional de Colombia, 2014).

El trabajo de investigación del docente universitario se inserta en los Sistemas universitarios de investigación, en los Centros de Investigación; entes que organizan, gestionan, trazan las políticas, y administran el presupuesto para garantizar que los programas, las líneas de investigación, los grupos, proyectos, las asignaturas y los trabajos de grado se proyecten e impacten en las comunidades locales, regionales, es decir, en la sociedad; así se reitera tanto en la política pública como en los documentos institucionales de las IED.

En este punto se expone la definición correspondiente al Sistema Unificado de investigaciones (SUI) de la Universidad Autónoma de Colombia a partir de la selección de fuentes bibliográficas que permitirán caracterizarlo; son las siguientes: Acuerdo 407 de 2002, Sistema Unificado de Investigación; y, Proyecto Educativo Institucional Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Acuerdo 414 de 2002.

El primero, Acuerdo 407 de 2002, Sistema Unificado de Investigación, establece que las comunidades académicas deben cumplir con ciertos requisitos para el fomento, seguimiento, control y difusión de la investigación, se seleccionaron y se transcriben a continuación los siguientes fragmentos:

I. Los *objetivos* formulados buscan -en colaboración con facultades, posgrados e Instituto Superior de Pedagogía (ISP), grupos de investigación científica, curricular y formativa- desarrollar proyectos de investigación que alimenten las líneas y programas de la Universidad. Entonces, se apoyará la producción científico-tecnológica; se promoverá la formación del talento humano por medio de capacitaciones, seminarios, cursos, vinculaciones a grupos y semilleros, pasantías y formación postgradual; se desarrollarán conferencias, conversatorios, mesas redondas, etc., de carácter nacional e internacional para contrastar resultados; se apoyarán financieramente no solo a investigadores y grupos de investigación en la presentación de ponencias y eventos para la publicación de resultados; también se proveerá equitativamente las distintas facultades, departamentos o centros de investigación (p.4).

II. La *organización y administración de la investigación* será dirigida y supervisada por el Consejo académico, y organizada por el Sistema Unificado de Investigaciones, integrado por el Centro de investigaciones, el Comité de investigaciones, los Coordinadores de investigación de cada facultad e instituto y los grupos de investigación adscritos al Centro y al ISP (p.5).

Se define el Sistema Unificado de Investigaciones como la articulación e integración de procesos investigativos de la Universidad, en busca de un desarrollo interdisciplinario, de impacto y de uso racional de recursos (p.5); el *Centro de investigaciones* es la unidad de fomento, evaluación y ejecución de las políticas, estrategias y resultados de la investigación (p.7); el *Comité de investigaciones* es el mecanismo encargado de diseñar anualmente el plan de desarrollo y fomento de investigación, teniendo en cuenta los planes de acción de cada facultad y su respectivo presupuesto (p.8); y establece que los *Coordinadores de investigación* se elegirán de cada facultad según la nómina de profesores de tiempo completo o medio tiempo, que tengan experiencia investigativa (p.9).

III. La *estructura investigativa* estará conformada por: recursos humanos (investigadores externos, docentes investigadores y estudiantes), organización del saber (programas, líneas y proyectos de investigación) (p.10); y la comunidad científica (grupos de investigación, directores de proyecto, investigadores asociados e investigadores auxiliares, semilleros de investigación, evaluadores internos y externos. Y redes de investigación nacional e internacional) (p.11).

Se establecen las orientaciones para seleccionar a los *investigadores externos*; la conformación de los *grupos de investigadores*; la posibilidad de incluir a los estudiantes de pregrado como auxiliares de investigación y que desarrollen sus trabajos de grado en los proyectos de investigación a partir del octavo semestre, en proyectos de su respectiva facultad, de acuerdo con las consideraciones anteriores, su selección la realizará el Director del proyecto (p.11); los trabajos sobresalientes podrán convertirse en proyectos de largo alcance y conformar semilleros de investigación; se promueve la publicación de los mejores trabajos de grado de estudiantes de pregrado y posgrado.

IV. En los *programas, las líneas y los proyectos* las investigaciones se desarrollarán en la modalidad de proyectos de investigación que alimentarán y consolidarán las líneas; podrán ser de carácter disciplinar, intra, multi o interdisciplinar junto con las líneas, y podrán configurar a mediano plazo, un programa de investigación (p.13).

Los proyectos de investigación identifican el tema, delimitan el universo de objeto, propósito, impacto y costo en un tiempo determinado. Están conformados, generalmente, por el director, investigadores asociados, auxiliares y estudiantes. Para la aprobación y financiamiento de dichos proyectos serán presentados por el coordinador de facultad al SUI y al ISP, quienes a su vez lo presentarán al comité de investigaciones; este se presentará en el formato diseñado por la FUAC. La evaluación se realizará por pares internos y externos para su aprobación, financiación o cofinanciación (p.13).

Las líneas de investigación identifican temas o problemas de dos o más proyectos, y a su vez organiza varios grupos de investigación. La creación de dichas líneas cumplirá los siguientes requisitos: coherencia con las políticas y necesidades del país, la misión, visión e identificación de la institución, facultades y programas académicos, y al mejoramiento de la educación en todos los niveles; que cuenten con los recursos humanos y sean de impacto social sobre la comunidad investigada; que permitan conformar o pertenecer a redes de investigación; que sean propuestas por el Consejo de facultad, el Comité de postgrados o el ISP y aprobadas por el Comité de investigaciones. Cada línea contará con un coordinador, encargado de velar por el buen desarrollo de los proyectos adscritos: tutorías a estudiantes, establecer fechas para actividades de difusión de resultados, entrega de un informe bimensual ante el Comité de investigaciones, el cumplimiento de entregas de avance, técnico y final de los proyectos al Coordinador de facultad, quien a su vez los remitirá al SUI (si se trata de investigación científica), o al ISP (si se trata de investigación curricular o formativa) para su evaluación y aprobación (p.14).

V. En cuanto a los parámetros de los *semilleros de investigación* se creará un programa especial denominado "Formación de jóvenes investigadores", su convocatoria será anual por el Comité de investigaciones y en el cual participarán estudiantes con un promedio establecido; no es un requisito para optar por el título profesional, ni tampoco está incluido en los programas curriculares (p.14). Dicho programa pretende cooperar en la asesoría y ejecución de proyectos que presenten los estudiantes bajo tutoría de un profesor, por el término de un año y prorrogable por un año más. Cuenta a su vez con tres niveles:

1. *Estudiantes observadores*, quienes asistirán a actividades programadas para la difusión de resultados (conferencias, conversatorios, foros, etc.) y participarán de los eventos del semillero.
2. *Estudiantes participantes*, quienes realizarán un trabajo con el esquema básico de investigación para presentarlo en cátedras, o colaborarán con la recolección y sistematización de información en alguno de los proyectos.
3. *Estudiantes investigadores* quienes presentarán un proyecto de investigación al Comité de investigaciones que será sometido a los procesos de evaluación y aprobación, y cumplimiento por parte de los estudiantes de un acta de compromiso. Los derechos de autor serán propiedad de los investigadores respectivos, se le dará crédito a la Universidad por el apoyo brindado (p.15).

VI. La *presentación, seguimiento y control de la investigación*, al año se realizarán dos convocatorias para la presentación de proyectos: una abierta a investigadores de grupos internos y externos, al principio del año; y la otra, cerrada para docentes e investigadores de la FUAC, al iniciar el segundo semestre. Dichos proyectos se acogerán a las normas metodológicas universales para proyectos de investigación: desde la justificación, hasta los resultados e impactos esperados y estrategias de comunicación (p.16).

Se estimulará la publicación de libros, artículos, cuadernillos, etc., y la asistencia a congresos, seminarios y pasantías. Los resultados se publicarán a través del Fondo de Publicaciones Institucional o en coedición con otras editoriales, universidades o entidades culturales. Además se promoverá la creación de revistas y/o la indexación de las ya existentes. El uso de dichos resultados se promueve desde la incorporación a la bibliografía de los programas académicos; y, se incentivarán los intercambios para proyectos interinstitucionales (p.22).

El segundo, Proyecto Educativo Institucional Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Acuerdo 414 de 2002, En el título “Investigación y desarrollo científico-tecnológico”, numeral 8, se expone que:

En el mundo contemporáneo, la producción de conocimientos, su difusión y aplicación son procesos sociales que evolucionan continuamente y se articulan con: la organización de los procesos sociales y de los procesos productivos; las dinámicas sociales, y la conformación de un nuevo orden de la comunidad internacional. Estos cambios que se producen en distintos países, deben ser contemplados en unas políticas de ciencia y tecnología adecuadas y pertinentes; así, “las instituciones de educación superior contarán con una sólida base de investigadores, grupos y centros que desarrollen proyectos, se vinculen a redes nacionales e internacionales e intercambien experiencias y conocimientos de diversas culturas científicas y tecnológicas” (p.29).

En cuanto a la *organización* establece que “la FUAC promueve el desarrollo de grupos de investigación organizados alrededor del Sistema Unificado de investigaciones, SUI, con el concurso de las facultades y postgrados e Instituto Superior de Pedagogía (ISP), los cuales, a partir de proyectos de investigación básica, aplicada y formativa, construyen líneas de investigación acordes con las fortalezas y misión de cada programa, con las necesidades sociales y educativas detectadas y con los intereses de la institución en general. También se fomentan las actividades de I+D a través de la interacción universidad empresa y la búsqueda de cofinanciación con entidades nacionales e internacionales” (p.29).

Además de los conceptos descritos, se identificaron unos rasgos distintivos que permiten exponer que *la investigación* es una actividad estratégica, práctica social, búsqueda del saber, creación y desarrollo del conocimiento; que se sustenta en principios éticos con miras a una sociedad democrática; se desarrolla en dos niveles: formativa (estudiantes) y en sentido estricto (docentes); es el eje que articula a la docencia y la proyección social; se refleja y proyecta en la Misión y Visión institucionales; se asume en los currículos de pregrado y posgrado a través de asignaturas, semilleros, tesis, grupos, líneas y proyectos de investigación (Nieto 2014-2016).

### **1.5 Hacia un ecosistema de la investigación universitaria:**

Una propuesta teórica articuladora del sistema de investigación

En el desarrollo del proyecto, otra de las finalidades de caracterizar el sistema de investigación de la FUAC, SUI, los grupos, las líneas de investigación de facultad, proyectos de investigación por convocatorias, es visibilizar y potenciar los últimos eslabones de la cadena: el proyecto aprobado de cada docente investigador; la orientación del procesos de enseñanza aprendizaje y la creación de los proyectos de investigación de los estudiantes.

La perspectiva epistemológica que orienta este proyecto es el pensamiento complejo y sistémico porque abre la posibilidad de articular la investigación de los docentes universitarios y los estudiantes; y, dimensionarlos en el sistema de investigación, pensado como un engranaje; no como piezas institucionales fragmentadas, con trabajos y resultados individuales que la misma comunidad universitaria desconoce.

Tal como se planteó en el proyecto aprobado el estudio sobre la investigación -asociada con los procesos de lectura y escritura en los programas académicos universitarios colombianos- ha sido el centro de interés tanto de las prácticas docentes en pregrado y posgrado como de las investigaciones realizadas por la investigadora principal. Esta problemática, también se ha evidenciado en universidades de otros países de América Latina, tal es el caso de Argentina en el cual se han creado programas de lectura y escritura, que demandan:

...de los docentes una formación profesional sólida con respecto al nuevo objeto a enseñar y a cómo enseñarlo. Esto obliga a reconsiderar el rol docente, las actividades asignadas a los estudiantes y los contenidos sobre el discurso académico y profesional a enseñar. Así, con respecto a este último punto, los estudiantes deberán familiarizarse con los textos y su contexto: su propósito social, su estructura y las características de lenguaje que les son propias, adecuadas al contexto de uso. Este trabajo requiere de una teoría de aprendizaje, una teoría de géneros y una propuesta pedagógica como metodología de enseñanza (Moyano y Giudice, 2016, p.37).

Finalmente, esta preocupación es la que ha orientado el desarrollo de otro de los objetivos en esta segunda fase “Identificar la relación entre Grupos, Líneas, proyectos de investigación del docente investigador en la orientación de la investigación formativa”, por eso se reconoce que es clave el aporte de la perspectiva epistemológica del pensamiento complejo, sistémico.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Arciniégas, G. (1932). Hacia la Universidad Nacional. En: Universidad Colombiana. Bogotá: Imprenta Nacional.

Bocanegra, H. (2011). Las reformas legales a la universidad en Colombia: los síntomas de una crisis permanente y la continuidad de una política. Revista Verba Iuris, 25. Recuperado de: <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/component/content/article/2-noticias/473-edicion-no-25.html>

Bourdieu, P. (2003). El oficio de científico: ciencia de la ciencia y reflexividad. Anagrama



Brunner, J. (2002). Aseguramiento de la calidad y nuevas demandas sobre la Educación Superior en América Latina. (Versión adaptada del trabajo preparado para el Proyecto CINDA, en colaboración con IESALC/UNESCO).

De Sousa-Santos, B. (2007). La Universidad en el siglo XXI Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. La Paz: CIDES-UMSA, ASDI y Plural editores.

FUAC. (2002). Acuerdo 407 de 2002. Sistema Unificado de Investigación. Bogotá: FUAC.

FUAC. (2002). Proyecto Educativo Institucional Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Acuerdo 414

FUAC.(2002). Acuerdo 404 de 2002: dedicación y categorización de docentes de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia.

Gómez-Buendía, H. (1999). Educación: La agenda del siglo XXI, Hacia un desarrollo humano, Programa de las Naciones Unidas. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

González-Cruz, J. M., Delgado-Ríos, Z., & Velandia -Pérez, C. (2017). El paro nacional de maestros en 2017: reflexiones desde los alcances políticos y las acciones instituyentes. *Revista Grafía*, 14 (2), 159-184.

López- de Parra, L., Polanco-Perdomo, V., & Correa-Cruz, L. (2017). Mirada a las investigaciones sobre formación investigativa en la universidad latinoamericana: estado del arte 2010 a 2017. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 8(1), 77-95. doi: <https://doi.org/10.19053/20278306.v8.n1.2017.7371>

Molina -Gallego, R., & Sánchez-Torres, M. (2010). Caracterización de los grupos de investigación una experiencia de aplicación de política pública en la Universidad Nacional de Colombia.

Moyano, E., & Giudice, J. (2016). Un programa de lectura y escritura universitario: Lineamientos teóricos, características y resultados de aplicación. *Revista Grafía*, 13 (1), 33-59.

Naidorf, J., Giordana, P., & Horn, M. (2007). La pertinencia social de la Universidad como categoría equívoca. *Nómadas*, (27), 22-33.

Ocampo-López, J. (2008). Maestro Germán Arciniégas el educador, ensayista, culturólogo e ideólogo de los movimientos estudiantil en Colombia. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 11, 13-58.

Pineda-Henao, E. F., & Londoño-Cardozo, J., (2018). Clasificación de los mejores programas de pregrado de Administración en Colombia según criterios de investigación: periodo 2016-2017. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 9 (1), 47-62. doi: <https://doi.org/10.19053/20278306.v9.n1.2018.8506>

Pontificia Universidad Javeriana. Maestría en Comunicación. Recuperado el 22/09/2014, a las 05:19 p.m., de: <http://www.javeriana.edu.co/maestria-comunicacion> Recuperado el 22/09/2014 a las 05:20 p.m., de: <http://www.javeriana.edu.co/vicerrectoria-de-investigacion>

Nieto-Useche, S. (2010). Formar investigadores en Comunicación educativa: entre la teoría y la práctica. En: Revista Mediaciones N° 10, Facultad de Ciencias de la Comunicación. Bogotá: UNIMINUTO.

Nieto-Useche, S. (2016). Capítulo I, La Universidad: una propuesta de educación profesional, producción de conocimiento, investigación y proyección social. Tesis doctoral PROSPAL. Santiago: Universidad ARCIS.

Programa de las Naciones Unidas. (1999). Declaración sobre Educación Superior en el siglo XXI: una lectura desde América Latina y el Caribe; Informe Educación: La agenda del siglo XXI, Hacia un desarrollo humano coordinado por José Joaquín Brunner.

Publindex, Colciencias. (2015). Sistema Nacional de Indexación y homologación de Revistas Especializadas. Recuperado de: <http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/>

Silva-Cañaveral, S. (2016). La investigación-creación en el contexto de la formación doctoral en diseño y creación en Colombia. Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación, 7(1), 49-61. doi: <https://doi.org/10.19053/20278306.v7.n1.2016.5601>

Soto-Arango, D. (2005). Aproximación histórica a la universidad colombiana. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 7.

Tünnelmann, C. (2000). Universidad y Sociedad balance histórico y perspectiva desde Latinoamérica. Venezuela: CEP, FHE.

UNAL, Acuerdo 014 de 2006, Artículo 2.

UNAL, Estatuto General, Artículo 12, Acuerdo 032 de 2005

UNAL, Acuerdo 011, 2005, Consejo Superior Universitario, Sistema de Investigación, el Fondo de Investigación, Propiedad intelectual, Convocatorias, Extensión.

Universidad de Manizales. Maestría en Educación. Recuperado el 22/09/2014, a las 03:57 p.m., de: <http://www.umanizales.edu.co/u/carreras/posgrados/mae-educacion-humano/html/presentacion.html>

Universidad de Manizales. Recuperado el 06/09/2014, de: <http://www.umanizales.edu.co/u/investigacion/html/sistema.html>

Universidad del Norte. Maestría en Educación. Recuperado el 20/09/2014, a las 06.08 p.m., de: <http://www.uninorte.edu.co/web/maestria-en-educacion-enfasis-en-medios-modalidad-investigativa>

Universidad Distrital Fracisco José de Caldas. Dependencias. <http://www.udistrital.edu.co/dependencias/tipica.php?id=20>.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (s.f.). Udistrital. Recuperado el 28 de 04 de 2014, de <http://www.udistrital.edu.co/>: <http://www.udistrital.edu.co/universidad/quienes-somos/historia/>

Universidad Nacional de Colombia. (2014). Investigación. Recuperado el 28/07/2014 a las 12:41 p.m., de: <http://www.investigacion.unal.edu.co/index.php/mapa-acerca-de-vri/normas>

Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). Unal.edu.co. Recuperado el 29 de 04 de 2014, de Historia: <http://unal.edu.co/la-universidad/historia.html>

Universidad Nacional de Colombia. Centro de Investigaciones, CID. (2014). <http://cid.unal.edu.co/cidnews/index.php/iquienes-somos-/breve-historia.html>

Universidad Pedagógica Nacional, Maestría en Educación. (2014). Cohorte 2014. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Universidad Pedagógica Nacional. (2014). Centro de Investigaciones Universidad Pedagógica Nacional, CIUP. <http://investigaciones.pedagogica.edu.co/>

Universidad Pedagógica Nacional. (28 de 12 de 2006). U.P.N. Recuperado el 29 de 04 de 2014, de Proyecto Político Pedagógico de la Universidad Pedagógica Nacional.: <http://www.pedagogica.edu.co/proyectos/pei/docs/PEI.pdf>

Universidad Pedagógica Nacional. Bases Conceptuales y Áreas de Trabajo del Colegio Académico Comunicación y Educación CACE, de la Universidad Pedagógica Nacional. En: Documentos Pedagógicos N° 5

Universidad Santo Tomás, Maestría en Educación. (2013). Líneas y sublíneas de investigación. Bogotá: Maestría en Educación.

Universidad Tecnológica de Pereira, 2014, <http://www.utp.edu.co/maestria/comunicacion/investigacion/index/12>

Valcárcel-Guzmán, J. A. (2018). La proliferación de lo igual el despliegue de lo digital. *Infometric@ - Serie Sociales y Humanas*, 1(1). Recuperado de: <http://cienciometrica.com/infometrica/index.php/ssh/article/view/1>

Vega-Monsalve, N. C., & Ruiz-Restrepo, A. M. (2018). Retos y desafíos de la educación superior para responder a la demanda de profesionales en la subregión del Oriente Antioqueño Colombiano. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 9 (1), 115-126. doi: <https://doi.org/10.19053/20278306.v9.n1.2018.8510>

Villaveces, J., & Forero, C. (2007). *Cincuenta años de Ciencia en Colombia. 1955-2005*. Bogotá: Arfo Editores.

Zuluaga-Duque, J. F. (2017). Relación entre conocimientos, saberes y valores: un afán por legitimar los saberes más allá de las ciencias. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 8(1), 61-76. doi: 10.19053/20278306.v8.n1.2017.5973

Producción investigativa 2010-2018

Ecosistema comunicativo ciudadano: configuraciones de las ciudadanías del Sur global. Ensayo final, Curso Internacional CLACSO (2018) Pensamiento y luchas situadas. Para una cartografía del Sur. Coordinación general de Boaventura de Sousa Santos y la Coordinación académica de María Paula Meneses y Karina Vidaseca.

Voces del Sur Global: Líderes comunitarios de la Localidad 4a de San Cristóbal, Bogotá Colombia. Trabajo escrito. Curso Internacional CLACSO (2018) Pensamiento y luchas situadas. Para una cartografía del Sur. Coordinación general de Boaventura de Sousa Santos y la Coordinación académica de María Paula Meneses y Karina Vidaseca.

XXIV Cátedra UNESCO de Comunicación y Pontificia Universidad Javeriana. Ponencia El oficio del investigador: producción de objetos simbólicos 8, 9 y 10 de noviembre de 2017, Bogotá.

9° Congreso Latinoamericano de Ciencia ALACIP, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política ¿Democracias en recesión? Montevideo, Uruguay. Ponencia Internacional. Ecosistema ciudadano: una aproximación teórica. Las ciudadanías y democracias emergente 26 al 28 de julio 2017.

La investigación en Comunicación educación abordada en las maestrías: entre las fronteras tradicionales y las nuevas perspectivas. Ponencia en el Foro Académico: Comunicación y Educación, Universidad Tecnológica de Pereira octubre 11 de 2016 y artículo publicado en Revista Miradas N° UTP, Maestría en Comunicación Educativa. 2016

Tesis Doctoral, Doctorado PROSPAL, Ciencias Sociales; Universidad ARCIS: Santiago, Chile, mayo de 2016.

Las mediaciones en educación: de las teorías originarias a las resignificaciones y teorías emergentes de las TIC en la sociedad global. Ponencia-Artículo-Video ponencia. VI Congreso de experiencias didácticas y pedagógicas en educación virtual. Facultad de Posgrados de la Universidad La Gran Colombia, Maestría en Educación de la Universidad Santo Tomás, Bachillerato Virtual UGC. 13 al 15 de abril 2016.

Comunicación-Educación un campo de resistencia. Introducción y capítulo de libro. Bogotá: 2015.

Aproximación a la investigación sobre mediaciones TIC en educación: un aporte conceptual. Investigadora. Universidad Santo Tomás, Maestría en Educación, Línea Educación, Sociedad y Cultura. Convocatoria 010 de 2015.

Aproximación conceptual sobre mediaciones. Primer avance Proyecto Convocatoria 10- 2015. Ponencia y artículo en memorias. III Congreso Internacional sobre temas y problemas en investigación en educación Maestría en Educación de la Universidad Santo Tomás, 2015.

Aproximaciones conceptuales sobre mediaciones tecnológicas en educación. Ponencia y Artículo en coautoría con el profesor Henry Muñoz, V Congreso Internacional e interactivo de educación, Islas Margarita Venezuela. 2015.

Jóvenes: Nómadas Heterogéneos De Los Espacios De Flujo. Ponencia- Artículo- Video. Compilación V Congreso de experiencias didácticas y pedagógicas en educación virtual. Facultad de Posgrados de la Universidad La Gran Colombia, Maestría en Educación de la Universidad Santo Tomás, Bachillerato Virtual UGC. 1 al 3 de junio 2015.

Del imperio de los “rebeldes sin causa” a jóvenes heterogéneos, alternativos, prosumidores. Ponencia- Artículo- Video de la ponencia. IV Congreso de experiencias didácticas y pedagógicas en educación virtual. Organizado por Facultad de Posgrados de la Universidad La Gran Colombia, Maestría en Educación de la Universidad Santo Tomás, Bachillerato Virtual UGC. 20 al 22 de agosto de 2014.

Caminos diversos en la investigación en Comunicación educación. III Convocatoria para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación en UNIMINUTO, 2013. Investigadora principal.

